Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESC. BAS. 4022 PROF. SINDULIO CANDÍA LOMAQUIZ Y REPARACIÓN DE CANTINA EN ESC. BAS. Nº 1634 GRAL BERNARDINO CABALLERO, CON ID Nº 412888.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 07 de julio del 2022, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 412888;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 147.500.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 22 de junio del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business".	G. 136.846.700
PEREZ & AGUAYO S.R.L.	G. 142.951.100

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la Construcción y Reparación de Cantinas a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad que es la instalación de una cantina adecuada en las instituciones educativas beneficiadas que fueron seleccionadas para la aplicación del programa Escuelas Saludables; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business"	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE "BR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	CUMPLE

Los oferentes **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** "Macro Business" y **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formulario de las ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos. En tanto el oferente PEREZ & AGUAYO S.R.L., como persona jurídica ha acreditado escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** "Macro Business" y **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business": Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico en fecha 05 de julio del 2022, a las 08:07 horas, por un plazo de 36 horas, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentaciones adicionales por la misma vía en fecha 06 de julio del 2022, a las 20:25 horas. La presentación de las documentaciones complementarias ha sido extemporánea, atendiendo que el emplazamiento de 36:00 horas para la presentación de los recaudos feneció a las 20:07 horas.

PEREZ & AGUAYO S.R.L.: Se le ha solicitado documentación formal omitida, vía correo electrónico en fecha 05 de julio del 2022, a las 08:07 horas, por un plazo de 36 horas, ante lo cual el oferente PRESENTÓ documentaciones adicionales por Mesa de Enterada IM en fecha 06 de julio del 2022, a las 12:06 horas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
PEREZ & AGUAYO S.R.L.: Se ha registrado error en la sumatoria de la planilla de cotización, en el ítem 2, procediéndose a la corrección respectiva, quedando de la siguiente manera:

Lote 1: Construcción de Cantina en la Esc. Bas. 4022 Prof. Sindulio Candía Lomaquiz				PEREZ & AGUAYO S.R.L		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**	**Precio Total Corregido**
1	Preparación de obra	MG	1			
1.1	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	M2	38,7	39.000	1.509.300	1.509.300
1.2	Movimiento de suelo: Nivelación y compactación	M2	38,7	39.000	1.509.300	1.509.300
1.3	Replanteo y Marcación	M2	38,7	6.000	232.200	232.200

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

2	Excavación y carga de Cimiento de P B C	M3	3,6	**430.000**	..	**1.548.000**
3	Estructuras de H°A°	GL	1			
3.1	Zapatas de H°A°	M3	3	1.620.000	4.860.000	4.860.000
3.2	Pilares de H°A°	M3	1,4	2.250.000	3.150.000	3.150.000
3.3	Encadenados de H°A°	M3	2,6	1.930.000	5.018.000	5.018.000
4	Muros de nivelación	GL	1			
4.1	de 0,30 m.	M2	7,75	128.000	992.000	992.000
4.2	de 0,60 m. Incluye escalones	M2	6	178.000	1.068.000	1.068.000
5	Aislación asfáltica	GL	1			
5.1	de paredes	M2	6,8	39.000	265.200	265.200
6	Muros de elevación	M2	1			
6.1	de o,15 m. para revocar	M2	50,3	73.000	3.671.900	3.671.900
6.2	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	ML	8,3	39.000	323.700	323.700
7	Pilares	M2	1			
7.1	De 0,30 x 0,30 revocado para corredor	ML	5	238.000	1.190.000	1.190.000
8	Techo	GL	1			
8.1	De Chapas con Cielorraso	M2	56,6	158.000	8.942.800	8.942.800
8.2	De Chapas tipo galería	M2	15	118.000	1.770.000	1.770.000
9	Revoques	GL	1			
9.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	122,7	49.000	6.012.300	6.012.300
10	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	M2	43,7	49.000	2.141.300	2.141.300
11	Piso Cerámica	GL	1			
11.1	Piso Cerámica alto tráfico	M2	34	110.000	3.740.000	3.740.000
11.2	Piso cerámica antideslizante, galería	M2	11,7	89.000	1.041.300	1.041.300
11.3	Piso alisado, galería con techo chapa(exterior)	M2	11,7	69.000	807.300	807.300
12	Zócalo cerámico	ML	29,2	39.000	1.138.800	1.138.800
13	Mesadas de 0,55, para atención al publico y cocina. Azulejado	ML	8,3	640.000	5.312.000	5.312.000
14	Aberturas de madera	GL	1			
14.1	Puerta 0,90 x 2,10 m.	UN	3	1.950.000	5.850.000	5.850.000
15	Aberturas metálicas	GL	1			
15.1	Ventanales tipo cantina	M2	6	570.000	3.420.000	3.420.000
15.2	Ventanales tipo Balancín	M2	6	440.000	2.640.000	2.640.000
16	Pinturas	GL	1			
16.1	De paredes al látex	M2	122,7	39.000	4.785.300	4.785.300
16.2	De aber. metálicas con pintura sintética	M2	3,37	39.000	131.430	131.430
16.3	De Aberturas de madera con barniz	M2	11,34	25.000	283.500	283.500
17	Vidrios dobles de 3mm	M2	1,48	118.000	174.640	174.640
18	Desagüe Pluvial	GL	1			
18.1	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	ML	17,7	118.000	2.088.600	2.088.600
18.2	Registro 30x30 con rejilla	UN	2	240.000	480.000	480.000

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

19	Instalación Eléctrica	GL	1			
19.1	Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	GL	1	1.330.000	1.330.000	1.330.000
19.2	Bocas de luces y tomas	UN	14	89.000	1.246.000	1.246.000
19.3	toma corriente	UN	6	39.000	234.000	234.000
19.4	Equipo de luces económicas 40 W	UN	8	73.000	584.000	584.000
19.5	Provisión y colocación de ventiladores de techo	UN	2	540.000	1.080.000	1.080.000
20	Pileta de cocina de acero inoxidable de 2 bachas, con Instalaciones sanitarias, accesorios y cloacales	UN	1	1.700.000	1.700.000	1.700.000
21	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1	450.000	450.000	450.000
Monto Total					**81.172.870**	**82.720.870**

El oferente, mediante misiva de fecha 06-07-2022, ha prestado su conformidad con el practicamiento de la corrección aritmética.

EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business": No se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** "Macro Business": cuenta con "CPEN";
- El oferente **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, cuenta con "CPEN".
-

NO procede la aplicación del margen de preferencial nacional por que los oferentes participantes cuentan CPEN.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
La agrupación de las ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

ORDEN	1	2
Empresas	**EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business"**	**PEREZ & AGUAYO S.R.L.**
Lote1: Monto ofertado	G. 78.340.869	G. 82.720.870
Lote 2: Monto ofertado	G. 58.505.831	G. 61.778.230

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuya verificación resultan cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C.

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Lote 1: Construcción de Cantina en la Esc. Bas. 4022 Prof. Sindulio Candía Lomaquiz

Analisis de Precios Ofertados	PEREZ & AGUAYO S.R.L			MACRO BUSINESS	
Descripcion del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %	Precio Ofertado	Incidencias %
Preparacion de obra					
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Movimiento de suelo: Nivelación y compactación	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Replanteo y Marcación	6.000	6.000	0,00	5.580	-7,00
Excavación y carga de Cimiento de P B C	450.000	430.000	-4,44	418.500	-7,00
Estructuras de H°A°					
Zapatas de H°A°	1.650.000	1.620.000	-1,82	1.534.500	-7,00
Pilares de H°A°	2.300.000	2.250.000	-2,17	2.139.000	-7,00
Encadenados de H°A°	1.950.000	1.930.000	-1,03	1.813.500	-7,00
Muros de nivelación					
de 0,30 m.	130.000	128.000	-1,54	120.900	-7,00
de 0,60 m. Incluye escalones	180.000	178.000	-1,11	167.400	-7,00
Aislación asfáltica					
de paredes	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Muros de elevación					
de o,15 m. para revocar	75.000	73.000	-2,67	69.750	-7,00
Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Pilares					
De 0,30 x 0,30 revocado para corredor	240.000	238.000	-0,83	223.200	-7,00
Techo					
De Chapas con Cielorraso	160.000	158.000	-1,25	148.800	-7,00
De Chapas tipo galería	120.000	118.000	-1,67	111.600	-7,00
Revoques					
De paredes interior y exterior a una capa	50.000	49.000	-2,00	46.500	-7,00
Contrapiso de cascotes e= 10 cm	50.000	49.000	-2,00	46.500	-7,00
Piso Cerámica					
Piso Cerámica alto tráfico	110.000	110.000	0,00	102.300	-7,00
Piso cerámica antideslizante, galería	90.000	89.000	-1,11	83.700	-7,00
Piso alisado, galería con techo chapa(exterior)	70.000	69.000	-1,43	65.100	-7,00
Zócalo cerámico	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Mesadas de 0,55, para atención al publico y cocina. Azulejado	650.000	640.000	-1,54	604.500	-7,00
Aberturas de madera					
Puerta 0,90 x 2,10 m.	1.998.798	1.950.000	-2,44	1.858.882	-7,00
Aberturas metálicas					
Ventanales tipo cantina	580.000	570.000	-1,72	539.400	-7,00
Ventanales tipo Balancín	450.000	440.000	-2,22	418.500	-7,00
Pinturas					
De paredes al látex	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
De aber. metálicas con pintura sintética	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
De Aberturas de madera con barniz	25.000	25.000	0,00	23.250	-7,00
Vidrios dobles de 3mm	120.000	118.000	-1,67	111.600	-7,00
Desagüe Pluvial					
Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	120.000	118.000	-1,67	111.600	-7,00
Registro 30x30 con rejilla	240.000	240.000	0,00	223.200	-7,00
Instalación Eléctrica					
Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	1.350.000	1.330.000	-1,48	1.255.500	-7,00
Bocas de luces y tomas	90.000	89.000	-1,11	83.700	-7,00
toma corriente	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Equipo de luces económicas 40 W	75.000	73.000	-2,67	69.750	-7,00
Provisión y colocación de ventiladores de techo	550.000	540.000	-1,82	511.500	-7,00
Pileta de cocina de acero inoxidable de 2 bachas, con Instalaciones sanitarias, accesorios y cloacales	1.700.000	1.700.000	0,00	1.581.000	-7,00
Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	500.000	450.000	-10,00	465.000	-7,00

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Lote 2: Reparación de Cantina en Esc. Bas. Nº 1634 Gral. Bernardino Caballero

Analisis de Precios Ofertados	PEREZ & AGUAYO S.R.L			MACRO BUSINESS	
Descripcion del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %	Precio Ofertado	Incidencias %
Preparacion de obra					
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Demoliciones varias	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Estructuras de H°A°					
Zapatas de H°A°	1.650.000	1.630.000	-1,21	1.534.500	-7,00
Pilares de H°A°	2.300.000	2.250.000	-2,17	2.139.000	-7,00
Encadenados de H°A°	1.950.000	1.930.000	-1,03	1.813.500	-7,00
Muros de elevación					
Envarillado de fisuras con 1Ø 8 mm por hilada, cada 5 hiladas	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Techo					
De Chapas con Cielorraso	160.000	158.000	-1,25	148.800	-7,00
De Chapas tipo galería	120.000	118.000	-1,67	111.600	-7,00
Revoque					
De paredes interior y exterior a una capa	50.000	49.000	-2,00	46.500	-7,00
Contrapiso de cascotes e= 10 cm	50.000	49.000	-2,00	46.500	-7,00
Piso Cerámica					
Piso Cerámica alto tráfico	110.000	110.000	0,00	102.300	-7,00
Piso alisado, galería con techo chapa(exterior)	70.000	69.000	-1,43	65.100	-7,00
Zócalo cerámico	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Mesadas de 0,55, para atención al publico y cocina. Azulejado	650.000	640.000	-1,54	604.500	-7,00
Aberturas de madera					
Puerta 1,10 x 2,10 m.	1.998.798	1.950.000	-2,44	1.858.882	-7,00
Aberturas metálicas					
Ventanales tipo cantina	580.000	570.000	-1,72	539.400	-7,00
Ventanales tipo Balancín	450.000	440.000	-2,22	418.500	-7,00
Pinturas					
De paredes al látex	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
De aber. metálicas con pintura sintética	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
De Aberturas de madera con barniz	25.000	25.000	0,00	23.250	-7,00
Vidrios dobles de 3mm	120.000	120.000	0,00	111.600	-7,00
Desagüe Pluvial					
Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	120.000	118.000	-1,67	111.600	-7,00
Registro 30x30 con rejilla	240.000	230.000	-4,17	223.200	-7,00
Instalación Eléctrica					
Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	1.350.000	1.330.000	-1,48	1.255.500	-7,00
Bocas de luces y tomas	90.000	88.000	-2,22	83.700	-7,00
toma corriente	40.000	39.000	-2,50	37.200	-7,00
Equipo de luces económicas 40 W	75.000	73.000	-2,67	69.750	-7,00
Provisión y colocación de ventiladores de techo	565.000	560.000	-0,88	525.450	-7,00
Pileta de cocina de acero inoxidable de 2 bachas, con Instalaciones sanitarias, accesorios y cloacales	3.800.000	3.750.000	-1,32	3.534.000	-7,00
Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	500.000	450.000	-10,00	465.000	-7,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas, que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business"	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** "Macro Business" y **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes son seleccionados para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

1. **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** "Macro Business"

Se selecciona la oferta comparada más baja en los dos lotes licitados perteneciente a este oferente para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business".					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	4.850.000	19.250.330	1.001.389.841	1.025.490.171	341.830.057	12,97
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	1.235.892	22.945.496	54.912.312	79.093.700	26.364.567	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	1.235.892	22.945.496	54.912.312	79.093.700	26.364.567	0,07
ACTIVO - INGRESO TOTAL	31.235.892	62.945.496	1.001.389.841	1.095.571.229	365.190.410	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2020		1.025.490.171	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2020		79.093.700	136.846.700	COX100/OF		
		946.396.471	**27.369.340**	**691,57**		

Experiencia General y Específica:

Con su oferta inicial presenta una sola factura que no acredita **suficientemente** el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC (de los mejores cinco años de los últimos diez). Entre las documentaciones adicionales remite otras facturas, pero por ser extemporánea la presentación dichos recaudos ya no son considerables.

En cuanto a experiencia específica se ha constatado cuanto sigue:

- **Obras Civiles Públicas o Privadas:** El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras civiles Públicas o Privadas, acompañados con las recepciones finales y copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos, a saber: Contrato 47/2019 – ID 366369; Contrato 16/2020 – ID 386192; Contrato 06/2020 – ID 375422.

- **Actividad Clave: Construcción de aulas, Cocina comedor o Cantinas:** El oferente no ha acreditado con suficiencia al menos un contrato en actividad clave (construcción de aulas, cocina comedor o cantinas) que acredite la experiencia con suficiencia. Si bien, con su oferta inicial ha arrimado contratos en el sector privado de prestación de servicios, los mismos no comprueban con claridad la experiencia especifica por la siguiente razones: a) en el Contrato con la firma PIRAMIDE Desarrollo Integral – Construcción de Cocina Comedor Tipo 1 - no se establece el lugar de ejecución de la obra; b) en el Contrato Nº 750/20 Prestación de Servicios - Construcción de Deposito, Cocina Comedor y Baño - no se halla suscripta en todas las páginas. Entre las documentaciones adicionales remite los mismos contratos con sus facturas y recepciones, pero por ser extemporánea la presentación dichos recaudos ya no son considerables.

De lo expuesto surge que el oferente **NO CUMPLE** con la experiencia general y específica al no acreditar el volumen de facturación anual y la experiencia suficiente en actividad clave.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Capacidad en Materia de Personal:

Presenta curriculum vitae que menciona y acredita la experiencia del personal clave: Director de Obra. Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín. Por su parte, no se consigna al Jefe o Superintendente de obra designado en formulario respectivo, no presenta su Curriculum, ni tampoco acredita con contratos la experiencia del mismo en obra similar. Tampoco consigna y acredita al personal de administración, y no se presentan las cartas compromisos de aceptación de personales claves.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **NO CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

- En formulario respectivo, entre los equipos mínimos, el oferente solo ofrece la hormigonera requerida. Por su parte, no consigna camión tumba y escalera doble en lista de equipos ni acredita su titularidad o posesión a través del cuadro de revalúo o mediante contratos de alquiler o carta compromiso, con la correspondiente constancia de disponibilidad en caso de resultar adjudicado. Entre las documentaciones adicionales remite documentos sobre equipos, pero por ser extemporánea la presentación dichos recaudos ya no son considerables.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	EDGAR DANIEL CACERES BAEZ
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones	NO CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	NO CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	NO CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos solicitados	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	NO CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	NO CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	NO CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE

Conclusión:
Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**",** surge que el oferente **EDGAR DANIEL CACERES BAEZ** "Macro Business", en su totalidad **NO CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, específicamente al no acreditar fehacientemente la **Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos**, por cuanto se recomienda el rechazo de la oferta para la adjudicación del contrato.

2. <u>PEREZ & AGUAYO S.R.L.</u>

Siguiendo con la metodología de evaluación prescrita se selecciona la segunda oferta más baja ambos lotes licitados, perteneciente a este oferente, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:
El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:
De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	PEREZ & AGUAYO S.R.L.					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	4.676.912.008	5.351.665.498	3.939.554.604	13.968.132.110	4.656.044.037	1,71
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	3.225.335.692	3.429.318.599	1.534.716.611	8.189.370.902	2.729.790.301	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	3.237.135.692	3.441.118.599	1.546.516.611	8.224.770.902	2.741.590.301	0,34
ACTIVO - INGRESO TOTAL	7.889.581.581	8.617.586.822	7.460.960.076	23.968.128.479	7.989.376.160	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2020		3.939.554.604	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2020		1.534.716.611	142.951.100	COX100/OF		
		2.404.837.993	**28.590.220**	**1.682,28**		

Experiencia General y Específica:

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

En cuanto a experiencia específica se ha constatado cuanto sigue:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras civiles Públicas o Privadas, acompañados con las recepciones finales y copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos, a saber: Contrato – ID 242713; Contrato – ID 242716; Contrato – ID 242714. Acompaña recepción final y certificado de cumplimiento satisfactorio de la obra.

Actividad Clave: Construcción de aulas, Cocina comedor o Cantinas: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, al presentar entre otros, el siguiente contrato: Contrato Nº 29/2019 – ID Nº 372690 "*Construcción de Cocina, Deposito, Adecuación de Aula para Comedor…*". Acompaña recepción final y certificado de cumplimiento satisfactorio de la obra.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale el 30% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia requerida del Director de Obra y del Jefe o Superintendente de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de obras similares. Del mismo modo arrima Curriculum del personal de administración y acredita compromiso del personal claves para desempeñarse en la obra en caso de resultar adjudicada. Acompaña Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · U.O.C.

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

Capacidad en Materia de Equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Camión Tumba, 1 Hormigonera de 300 L, y 1 Escalera Doble) como propiedad de la empresa, acompañado del revalúo correspondiente, acreditando la titularidad. Declara que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	PEREZ & AGUAYO S.R.L.
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos solicitados	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación en el sentido que sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, con RUC Nº 80054076-0, representado por el señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con C.I. Nº 2.975.090, con las siguientes ofertas económicas: **Lote 1: G. 82.720.870** (guaraníes ochenta y dos millones, setecientos veinte mil, ochocientos setenta); **Lote 2: G. 61.778.230** (guaraníes sesenta y un millones, setecientos setenta y ocho mil, doscientos treinta), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2022** para **"CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESC. BAS. 4022 PROF. SINDULIO CANDÍA LOMAQUIZ Y REPARACIÓN DE CANTINA EN ESC. BAS. Nº 1634 GRAL BERNARDINO CABALLERO, CON ID Nº 412888**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Constancias de no ser funcionario;
- Informe del Personal;
- Documentos solicitados y respuestas.

ES DICTAMEN DE LA UOC.

MUNICIPALIDAD DE "GR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

CONSTANCIAS DE NO SER FUNCIONARIO

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3304681
3304681

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2975090, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.975.090	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEON MALLORQUIN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION • U.O.C.

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 19/2022 "CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESC. BAS. 4022 PROF. SINDULIO CANDÍA LOMAQUIZ Y REPARACIÓN DE CANTINA EN ESC. BAS. Nº 1634 GRAL BERNARDINO CABALLERO, CON ID Nº 412888.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar con C.I. Nº 2.975.090, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

SOLICITUDES Y RESPUESTAS

Documentos solicitados a EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business"

Solicitud de documentos

Unidad Operativa de Contratación - UOC Municipalidad de J.L. Mallorquín
Para: dancamacro@gmail.com
Mar 5/7/2022 08:07

Documentos faltantes MACR...
669 KB

Documentos solicitados a PEREZ & AGUAYO S.R.L.

Solicitud de documentos

Unidad Operativa de Contratación - UOC Municipalidad de J.L. Mallorquín
Para: aguayohug@yahoo.com
Mar 5/7/2022 08:07

Documentos faltantes PEREZ...
622 KB

Respuesta de EDGAR DANIEL CACERES BAEZ "Macro Business"

Re: Solicitud de documentos

Reenvió este mensaje el Vie 8/7/2022 13:08.

Edgar Daniel Caceres Baez <dancamacro@gmail.com>
Para: Usted
Mié 6/7/2022 20:25

CAPACIDAD EN MATERIA DE ... 926 KB | EXPERIENCIA GENERAL Y ES... 1 MB | EXPERIENCIA GENERAL Y ES... 843 KB | EXPERIENCIA GENERAL Y ES... 6 MB

4 archivos adjuntos (9 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

BUENAS TARDES.
ADJUNTO DOCUMENTOS SOLICITADOS CONFORME A LA NOTA DE FECHA 05 DE JULIO.
SALUDOS CORDIALES.

El mar, 5 jul 2022 a las 8:07, Unidad Operativa de Contratación - UOC Municipalidad de J.L. Mallorquín (<uoc-muni.jlm@hotmail.com>) escribió:

Responder Reenviar

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Respuesta de PEREZ & AGUAYO S.R.L.

CONSTRUCTORA
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

Construcción de Edificios Completos o de Partes de Edificios, Obras de Ingeniería Civil.
Construcción de Obras Públicas.
Venta al por Menor de Materiales de Construcción, Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pinturas y Otros.

Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur Parada de Taxi Nº 27
Tel. (061) 570 538 – Ciudad del Este – Alto Paraná - Paraguay

Ciudad Del Este, 06 de julio de 2022

A la Convocante: MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN.
Contratación Directa Nº 19/2.022
Descripción del llamado: CONSTRUCCIÓN DE CANTINA EN LA ESC. BAS. Nº 4022 PROF. SINDULIO CANDIA LOMAQUIZ Y REPARACIÓN DE CANTINA EN ESC. BAS. Nº 1634 GRAL. BERNARDINO CABALLERO.
ID (Portal): 412.888

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., y por su intermedio a donde corresponda en atención a la nota recibida vía correo electrónico en fecha 05/07/2022 a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en la nota de referencia:

SOLICITADO EN EL PUNTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

- Se adjunta en anexo 1 copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.
- Se adjunta en anexo 1 copia de contratos de aulas, cocina comedor a partir del 2018 conforme a lo solicitado en el PBC.
- Se adjunta en anexo 1 copia de recepciones definitivas conforme a lo solicitado en el PBC.

SOLICITADO EN EL PUNTO CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

- Se adjunta en anexo 2 curriculum en el que se acredita la calificación y experiencia del personal clave asignado por la empresa que represento. En el punto donde se solicita carta de compromiso de aceptación de personales en cargos claves dejo constancia que se remite contratos vigentes firmados entre los profesionales y la empresa a mi cargo que lo obligan en la tarea para lo cual fue contratado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • U.O.C.

CONSTRUCTORA
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

Construcción de Edificios Completos o de Partes de Edificios, Obras de Ingeniería Civil.
Construcción de Obras Públicas.
Venta al por Menor de Materiales de Construcción, Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pinturas y Otros.

Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur Parada de Taxi Nº 27
Tel. (061) 570 538 – Ciudad del Este – Alto Paraná - Paraguay

SOLICITADO EN EL PUNTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

- En anexo 3 consignamos y acreditamos escalera doble.
- Adjuntamos en anexo declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado a la empresa que represento.

Con la seguridad de cumplir a cabalidad con lo requerido en la nota de referencia, aprovecho la oportunidad para saludarles muy cordialmente.

Atentamente.

Firma Autorizada:
Nombre y Apellido: Hugo Orlando Aguayo Ovelar
C.I. Nº 2.975.090
Cargo: Socio Gerente
Dirección: Avda. Julio César Riquelme – Barrio Ciudad Nueva
Ciudad del Este – Paraguay

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN
MESA DE ENTRADA
Expediente N : 66.490
Objeto: Presentar documento
Solicitante: Hugo Orlando Aguayo Ovelar
Fecha: 06/07/22 Hora: 12.06
Encargado: AGUSTIN GÓMEZ

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN